



STRASBURG SCHOOL DISTRICT 31J

District Mission: Develop responsible and productive members of society
2102 Wagner St., Strasburg, CO 80136
Phone: (303) 622-9211 Fax: (303) 622-9224

EL DISTRITO ESCOLAR 31J DE STRASBURG ANUNCIA COMIDAS GRATUITAS PARA TODOS LOS ESTUDIANTES

Para el curso 2026 – 2027, el Distrito Escolar 31J de Strasburg ofrecerá desayuno y almuerzo gratuitos para todos los estudiantes. El Distrito Escolar 31J de Strasburg participará en la Disposición de Elegibilidad Comunitaria.

Los estudiantes que no tienen hambre rinden mejor en la escuela. Al ofrecer desayuno y comida a todos los estudiantes, apoyamos mejor su aprendizaje.

Es importante que los hogares sigan proporcionando información sobre ingresos cuando se les solicite. Aunque las comidas se proporcionarán gratuitamente a todos los estudiantes de las escuelas participantes, el Distrito Escolar 31J de Strasburg debe seguir recopilando esta información para obtener acceso completo a financiación estatal y federal. Fondos adicionales se destinan directamente a las escuelas para ayudar a cubrir el coste de las comidas, actividades extraescolares y otros programas nutricionales para los estudiantes. **Además, los hogares que cumplan los requisitos pueden ser elegibles para los beneficios EBT de verano y recibir tarifas escolares con descuento, material de clase, abonos de autobús, apoyo para servicios públicos y más.**

Lo siguiente contiene más información sobre la determinación de la elegibilidad para comidas gratuitas y a precio reducido. Ten en cuenta que, aunque las siguientes páginas pueden hacer referencia a la elegibilidad para comidas escolares gratuitas o a precio reducido, el desayuno y la comida **se ofrecerán gratuitamente a todos los estudiantes en el curso 2026-2027, independientemente de los ingresos del hogar.**

El Distrito Escolar 31J de Strasburg anunció su política para determinar la elegibilidad de los estudiantes que cumplen con las directrices federales de comidas escolares gratuitas y a precio reducido o la leche gratuita servida bajo los Programas Nacionales de Almuerzos y Desayunos Escolares. Los responsables escolares locales utilizarán los siguientes criterios para el tamaño del hogar y los ingresos para determinar la elegibilidad.

Tamaño del hogar	Directrices gratuitas – Ingresos anuales	Directrices de Precio Reducido – Ingresos Anuales
1	20.748 \$	29.526 \$
2	28.132 dólares	40.034 \$
3	35.516 \$	50.542 \$
4	42.900 \$	61.050 \$
5	50.284 \$	71.558 \$
6	57.668 \$	82.066 \$
7	65.052 \$	92.574 \$
8	72.436 \$	103.082 \$
Por cada persona adicional:	7.384 \$	10.508 \$

Los niños de familias cuyos ingresos son iguales o inferiores a los niveles indicados son elegibles para comidas gratuitas o a precio reducido.

Las comidas escolares que sirve el Distrito Escolar 31J de Strasburg siguen las directrices del Departamento de Agricultura de EE. UU. para comidas escolares saludables.

Para información sobre dónde encontrar una solicitud y cómo hacerlo, por favor lea la carta adjunta.

Las solicitudes para comidas escolares gratuitas y a precio reducido, instrucciones y una carta informativa para los hogares están disponibles en el Distrito Escolar 31J de Strasburg a www.strasburg31j.com para solicitudes en línea. Solo se requiere una solicitud para todos los estudiantes del hogar. La información proporcionada en la solicitud es confidencial y se utilizará únicamente para determinar la elegibilidad y verificar datos.

Las solicitudes de hogares que reciben beneficios del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP), beneficios del Programa de Distribución de Alimentos en Reservas Indígenas (FDPIR) o beneficios de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF/Colorado Works, Asistencia Básica en Efectivo o Desvío Estatal) deben proporcionar el número de caso correspondiente y la firma de un miembro adulto del hogar. La elegibilidad para comidas escolares gratuitas se extiende a todos los estudiantes del hogar cuando la solicitud proporciona un número de caso para cualquier miembro del hogar.

Los hogares que cumplan los requisitos en función de los ingresos deben proporcionar los nombres de todos los miembros del hogar relacionados o no (como abuelos, otros parientes o amigos), la cantidad de ingresos brutos que recibe cada miembro del hogar, la frecuencia y fuente de pago, la firma de un miembro adulto del hogar y los últimos cuatro dígitos del número de la Seguridad Social de ese miembro adulto, o marcar la casilla si el miembro adulto no tiene número de la Seguridad Social. El Distrito Escolar 31J de Strasburg o los responsables del programa pueden verificar la información de la solicitud en cualquier momento durante el curso escolar.

Los hogares con estudiantes que cumplan los requisitos bajo los programas Head Start, para personas sin hogar, migrantes o fugados deben contactar con Kelle Bongard, superintendente de.kbongard@strasburg31j.com, 303-622-9211, Ext 898 para recibir ayuda en la recepción de las prestaciones de comida. Para completar una solicitud, el hogar debe marcar la casilla correspondiente para indicar su elegibilidad correspondiente, y se requiere la firma de un miembro adulto del hogar.

Los estudiantes de acogida que estén bajo la responsabilidad legal de una agencia o tribunal de acogida pueden recibir comidas escolares gratuitas. Cualquier niño en acogida del hogar puede acceder a comidas escolares gratuitas, independientemente de sus ingresos. Si un hogar solo tiene alumnos en acogida y desea solicitar comidas escolares gratuitas, la solicitud debe completarse siguiendo las instrucciones para *hogares con niños en acogida* únicamente. Si un hogar tiene niños en acogida y no acogida que viven con ellos y desea solicitar comidas escolares gratuitas, la solicitud debe completarse siguiendo las instrucciones para *hogares con niños en acogida y no acogida residiendo en el hogar*. Incluir a los niños en acogida como miembros del hogar puede ayudar a que otros niños en el hogar tengan derecho a los beneficios de comida. Si la familia de acogida no es elegible para recibir beneficios de comida, eso no impide que un niño en acogida reciba comidas escolares gratuitas.

Una solicitud no puede ser aprobada a menos que contenga la información completa de elegibilidad indicada en la solicitud e instrucciones.

Cuando el Distrito Escolar 31J de Strasburg determine que los miembros de un hogar reciben asistencia de SNAP, TANF, Medicaid o FDPIR, los hogares serán notificados de la elegibilidad de sus hijos para comidas escolares gratuitas o a precio reducido. Si el hogar recibe dicha notificación, no es necesario solicitar beneficios gratuitos o de comida escolar a precio reducido. Si algún estudiante del hogar no figuraba en el aviso de elegibilidad o no aparecía en la solicitud, el hogar debe contactar con el Distrito Escolar 31J de Strasburg para que se extiendan beneficios a todos los estudiantes del hogar.

Cuando el Distrito Escolar 31J de Strasburg determina que un niño individual está categorizado como sin hogar, migrante o fugado o está inscrito en un programa Head Start elegible, los hogares serán notificados de la elegibilidad del niño para comidas escolares gratuitas. Para cualquier estudiante que no figure en el aviso de elegibilidad, el hogar debe contactar con el Distrito Escolar 31J de Strasburg para consultar la elegibilidad bajo alguno de estos programas o debe presentar una solicitud para otros estudiantes.

El Distrito Escolar 31J de Strasburg notificará a los hogares la elegibilidad de sus alumnos para comidas escolares gratuitas o a precio reducido. La elegibilidad es válida para el curso escolar actual y un periodo de hasta 30 días operativos para el siguiente curso escolar. Cuando termina el periodo de transferencia, a menos que se notifique al hogar que su(s) alumno(s) están certificados directamente o que el hogar presente una solicitud aprobada, el Distrito Escolar de Strasburg 31J no enviará un recordatorio ni un aviso de elegibilidad caducada y el estudiante deberá pagar el precio completo de las comidas escolares. Los hogares notificados de la elegibilidad de sus alumnos para comidas escolares gratuitas o a precio reducido deben contactar con el Distrito Escolar 31J de Strasburg si deciden rechazar los beneficios de comida.

Los participantes del Programa Especial de Nutrición Suplementaria para Mujeres, Infantes y Niños (WIC) pueden ser elegibles para comidas gratuitas o a precio reducido. Por favor, contacta con tu distrito escolar.

Bajo la disposición de la política de comidas escolares gratuitas y a precio reducido, Katy Hickson, directora de servicios de alimentación, khickson@strasburg31j.com, 303-622-9211, Ext 892, revisará las solicitudes y determinará su elegibilidad. Si un progenitor no está satisfecho con la decisión, se puede solicitar que se discuta con el responsable de la decisión. Se podrá presentar una apelación formal tanto oralmente como por escrito a Kelle Bongard, Superintendente, kbongard@strasburg31j.com, 303-622-9211, Ext 898, para una audiencia que apele la decisión. El Distrito Escolar 31J de Strasburg tiene una copia completa de la política completa de comidas escolares gratuitas y a precio reducido, que puede ser revisada por cualquier parte interesada. La póliza contiene un esquema del procedimiento de la audiencia.

Las solicitudes pueden presentarse en cualquier momento durante el curso escolar. El hogar puede completar una solicitud si algún miembro o miembros del hogar tienen una disminución de ingresos, se quedan desempleados, aumentan el tamaño de la familia, se vuelven elegibles para beneficios SNAP, TANF o FDPIR o se vuelven categóricamente elegibles.

Si eres elegible para comidas escolares gratuitas o a precio reducido, podrías ser elegible para SNAP, TANF, Medicaid o FDPIR.

Para más información sobre los programas de asistencia mencionados, por favor visite: <https://co.colorado.gov/colorado-peak>.

Declaración de no discriminación

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluida identidad de género y orientación sexual), discapacidad, edad o represalias o represalias por actividades previas de derechos civiles.

La información del programa puede estar disponible en idiomas distintos al inglés. Las personas con discapacidad que necesiten medios alternativos de comunicación para obtener información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, Lengua de Signos Americana) deben contactar con la agencia estatal o local responsable que administra el programa o con el Centro TARGET del USDA en el (202) 720-2600 (voz y TTY) o contactar con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión en el (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, un Demandante debe completar el Formulario AD-3027, Formulario de Queja por Discriminación de Programa del USDA, que puede obtenerse en línea en: <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/USDA-OASCR%20P-Complaint-Form-0508-0002-508-11-28-17Fax2Mail.pdf>, desde cualquier oficina del USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida al USDA. La carta debe contener el nombre, dirección, número de teléfono y una descripción escrita de la supuesta acción discriminatoria con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y fecha de una supuesta violación de los derechos civiles. El formulario o carta AD-3027 completado debe ser enviado al USDA mediante:

1. **correo:**
Departamento de Agricultura de EE. UU. Oficina del Secretario Adjunto para los Derechos Civiles 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410; o
2. **fax:**
(833) 256-1665 o (202) 690-7442; o
3. **Correo electrónico:**
program.intake@usda.gov

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.